

REGLAMENTO LIGAS

TERRITORIALES

TENIS DE MESA



VERSIÓN 2b - NOVIEMBRE 2022

NORMAS ESPECIFICAS:

I. LIGA MONTE PINOS (TERRITORIAL "A")

ARTICULO 1º.

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cinco jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico de 3 estrellas.
- El sistema de juego dependerá del número de equipos inscritos:
 - Hasta 10 equipos, liga regular a doble vuelta.
 - A partir de 10 equipos, se pueden acordar dos opciones, en función del número de equipos inscritos, ambas disputándose en dos fases:
 - Opción 1: 1ª Fase, con distribución en grupos, con liga regular a doble vuelta y 2ª Fase en un cuadro eliminatorio, disputándose todos los puestos.
 - Opción 2: 1ª Fase, liga regular a una vuelta y 2ª Fase en un cuadro eliminatorio, disputándose todos los puestos.
- El sistema de juego será Swaythling reducido modificado con doble al final (se jugará el partido de dobles al final de los individuales en caso de llegarse al 3-3).
- En caso de que un club tenga dos o más equipos en Liga Monte Pinos, un jugador de Territorial B solo podrá ser alineado en uno de los equipos de Monte Pinos.

Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en la fase final tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos un 25% de los encuentros disputados por su equipo en la liga regular. El redondeo del cálculo del 25% se hará a la baja para un valor menor que 0,5 en los decimales resultantes y al alza al siguiente entero para un valor de decimales igual o mayor a 0,5 (por ejemplo, si el cálculo sale 3,25 serían 3 encuentros y si sale 3,5 cuatro encuentros). También podrá ser alineado sin restricciones en la fase final un jugador procedente de un equipo de Liga Territorial B del mismo club (se entiende que no influirá en el resultado final del encuentro). En caso de que un club tenga dos o más equipos en Liga Monte Pinos este jugador de Territorial B solo podrá ser alineado en uno de los equipos de la Liga Monte Pinos.

- Se darán dos puntos por encuentro ganado, uno por encuentro empatado, en caso de que no se dispute el enfrentamiento final de dobles y cero puntos por encuentro perdido.

- En caso de empate en una eliminatoria, vencerá el que tenga mayor número de juegos, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Para establecer la clasificación de todas las categorías y divisiones de las ligas se seguirán los siguientes criterios (este punto se aplicará en caso necesario también en Liga Territorial B):

En caso de que no se pudieran disputar todas las jornadas de la competición:

- Si todos los equipos del grupo han disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor número de puntos.
 - 2) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 3) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos:
 - 1) Si los equipos empatados han disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- Si todos los equipos del grupo NO hubieran disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 2) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos por cociente de encuentros:
 - 1) Si los equipos empatados hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.

Si se hubieran disputado todas las jornadas (final de la liga regular o fase de ascenso, si fuera el caso), la posición en la clasificación se obtendrá al ordenar los equipos de mayor a menor por su número de puntos; en caso de empate a puntos de dos o más equipos, se ordenarán por los criterios especificados en el Reglamento Técnico de Juego de la R.F.E.T.M. en sus puntos 3.7.5.2, 3.7.5.3 y 3.7.5.4.

- Jugadores/as reservas:
 - Al inicio del encuentro, el capitán/a o delegado/a del equipo indicará al árbitro, haciéndolo constar en la hoja del sorteo, los/as jugadores/as que figurarán como reservas en el acta del encuentro. Tanto los reservas como los participantes alineados inicialmente deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego y, durante el desarrollo del mismo, sentados en el banquillo, estando todos sometidos en idéntica posición respecto de cualquier acción disciplinaria. Los jugadores/as que hayan sido inscritos en el acta como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones.
 - En los encuentros donde no pueda haber sustituciones, también podrán figurar jugadores/as reservas.
 - El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.

- Sustitución de jugadores/as:
 - El/la jugador/a sustituto/a estará en las mismas condiciones que el resto de los jugadores/as a todos los efectos y habrá de tenerse en cuenta que tanto para el/la sustituido/a como para el/la sustituto/a contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación, siempre que dispute un partido.
 - En ningún caso el jugador sustituto podrá ser un jugador que figure en la alineación inicial y que, por tanto, haya participado en alguno de los 4 ó 5, según el caso, primeros partidos del encuentro.
 - Un jugador sustituto puede sustituir únicamente a uno de los jugadores alineados inicialmente. Es decir, que el mismo jugador sustituto no puede disputar los dos últimos partidos, si se diera el caso, sustituyendo primero a un jugador y luego a otro.
 - Una vez que se ha efectuado una sustitución y que el árbitro ha inscrito al jugador sustituto en el acta no podrá deshacerse el cambio por ninguna causa o pretexto.
 - En ningún caso y en ninguna categoría está permitido sustituir a un jugador/a por lesión una vez iniciado el encuentro.

- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la tarde y los domingos por la mañana. Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo y además tiene que haber disponibilidad de árbitro por parte de CTA. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada. El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM y Colegio Territorial de Árbitros. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a todos los indicados anteriormente. Entonces, una vez el CTA confirme disponibilidad de árbitro, el Comité de Competición autorizará el cambio, informando por correo a todas las partes (equipos que disputan el encuentro y CTA).

- Sólo se podrá realizar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada. En caso de no jugarse un encuentro aplazado se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.

- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.

- En el caso de que cualquiera de los equipos proponga dos fechas de recuperación y el equipo contrario no acepte ninguna de dichas fechas, la Federación resolverá el desacuerdo. Al segundo WO el equipo quedará eliminado de la competición.

- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, todas las deportistas con licencia femenina podrán participar en las ligas Territoriales. En Liga Monte Pinos no habrá restricción de partidos para las participantes en las Ligas Nacionales Femeninas.

- Los calendarios y datos de los equipos de todas las categorías podrán ser consultados a través de la página web de la FATM.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa R.F.E.T.M., adaptada para su aplicación en la competición F.A.T.M.

ARTICULO 2º.

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2022/23

- El número de equipos inscritos en Liga Monte Pinos es de 15 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - **1ª Fase:** Liga regular a una vuelta (15 jornadas)
 - **2ª Fase:** Eliminatorias (el encuentro se disputa en el local del equipo mejor clasificado en la liga regular). Se jugarán encuentros para disputar todos los puestos de la clasificación.

La primera ronda (8º de final) la disputarán los equipos clasificados entre los puestos 2º y 14º de la primera fase.

La segunda ronda (4º de final) la disputarán los vencedores de los 8º de final, junto con el equipo clasificado en 1ª posición de la primera fase.

Se disputarán todos los puestos, por lo que los perdedores de 8º de final jugarán el cuadro del 9º al 15º y los perdedores de los 4º de final jugarán un cuadro por los puestos 5º al 8º.

- Para que un jugador pueda disputar la 2ª Fase deberá haber sido alineado en al menos 4 encuentros de la 1ª Fase.
- El importe de los arbitrajes en Liga Monte Pinos es de 30 € por encuentro. La designación de los arbitrajes correrá a cargo del CTA.
- Los clubes deberán abonar los importes de los arbitrajes a la cuenta de la FATM.

II. LIGA TERRITORIAL “B”

ARTICULO 3º.

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cuatro jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico.
- El sistema de juego dependerá del número de equipos inscritos:
 - Hasta 10 equipos, liga regular a doble vuelta.
 - A partir de 10 equipos, se pueden acordar dos opciones, en función del número de equipos inscritos, ambas disputándose en dos fases:
 - Opción 1: 1ª Fase, con distribución en grupos, con liga regular a doble vuelta y 2ª Fase en un cuadro eliminatorio, disputándose todos los puestos.
 - Opción 2: 1ª Fase, liga regular a una vuelta, y 2ª Fase en un cuadro eliminatorio, disputándose todos los puestos.

- Esta competición se disputará con el siguiente sistema de alineación:

A-X / B-Y / DB-DB / A-Y / B ó C – X ó Z

Se jugarán todos los partidos (5).

- Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en la fase final tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos un 25% de los encuentros disputados por su equipo en la liga regular. El redondeo del cálculo del 25% se hará a la baja para un valor menor que 0,5 en los decimales resultantes y al alza al siguiente entero para un valor de decimales igual o mayor a 0,5 (por ejemplo, si el cálculo sale 3,25 serían 3 encuentros y si sale 3,5 cuatro encuentros).
- Se darán dos puntos por encuentro ganado, uno por encuentro empatado, en caso de que no se dispute el enfrentamiento final de dobles y cero puntos por encuentro perdido.
- En caso de empate en una eliminatoria, vencerá el que tenga mayor número de juegos, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Sólo se podrá realizar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada. En caso de no jugarse un encuentro aplazado se dará por perdido al equipo que solicitó el aplazamiento.

- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.
- En el caso de que cualquiera de los equipos proponga dos fechas de recuperación y el equipo contrario no acepte ninguna de dichas fechas, la Federación resolverá el desacuerdo. Al segundo WO el equipo quedará eliminado de la competición.
- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, todas las deportistas con licencia femenina podrán participar en las ligas Territoriales. En Liga Territorial "B" no podrán ser alineadas las jugadoras participantes en las Ligas Nacionales Femeninas.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa R.F.E.T.M., adaptada para su aplicación en la competición F.A.T.M.

ARTICULO 4º.

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2022/23

- El número de equipos inscritos en Liga Territorial B es de 16 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - **1ª Fase:** Liga regular a una vuelta (15 jornadas)
 - **2ª Fase:** Eliminatorias (el encuentro se disputa en el local del equipo mejor clasificado en la liga regular). Se jugarán encuentros para disputar todos los puestos de la clasificación, comenzando desde 8º de final, ronda que la disputarán todos los equipos.

Se disputarán todos los puestos, por lo que los perdedores de 8º de final jugarán el cuadro del 9º al 16º y los perdedores de los 4º de final jugarán un cuadro por los puestos 5º al 8º.

- Para que un jugador pueda disputar la 2ª Fase deberá haber sido alineado en al menos 4 encuentros de la 1ª Fase.
- En el calendario no se especifica la hora de juego (se indica el fin de semana de juego), por lo que se deberá concretar y comunicar al comité de competición de la F.A.T.M. el día y la hora de juego, como muy tarde, el lunes de la semana de disputa de la jornada.